

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALGARROBO

Anuncio

Don Alberto Pérez Gil, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algarrobo, he aprobado, por Decreto de Alcaldía 2023-0102 de 22 de abril 2023, el listado definitivo de personas admitidas, designación de los miembros del tribunal, y fecha de concurso, al procedimiento para la provisión como personal laboral, a través del sistema de concurso, de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, vacantes en la plantilla de personal laboral, correspondientes a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración del 2022, del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

A continuación, se inserta el texto íntegro del mismo:

“Resolución de Alcaldía de aprobación del listado definitivo de personas admitidas, designación de los miembros de los tribunales y fecha de concurso, en el procedimiento para la provisión como personal laboral, a través del sistema de concurso, de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, correspondientes a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración del 2022.

Considerando que en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 237, suplemento 2, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir el procedimiento para proveer las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral que se relacionan:

PLAZAS	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	SUBGRUPO*	JORNADA	FORMA DE ACCESO
2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	LABORAL	C2	PARCIAL	CONCURSO

* Asimilado a los subgrupos de personal funcionario.

Que el anuncio de bases de convocatoria se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, número 246, de 27 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO que en el *Boletín Oficial del Estado*, número 312, de 29 de diciembre de 2022, se publicó Resolución que marcaba el inicio del plazo de solicitud para la participación en el proceso.

CONSIDERANDO que en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 43 de 6 de marzo de 2023, se ha publicado la resolución de aprobación del listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en la citada resolución, se daba un plazo de diez días para la subsanación de los defectos detectados, al amparo de lo establecido en la base 9, y que este plazo ha finalizado.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la base 9 y 10 del Decreto de Alcaldía 2022-0257, de 1 de diciembre de 2022, de aprobación de bases del procedimiento, y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la ley,

He resuelto

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas al procedimiento para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca vacantes de personal laboral, a través del



sistema de concurso, correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal de larga duración del 2022.

NÚM.	APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
1	BERENGUER ARROYO, MARÍA DE LA LUZ	XXXX4156E
2	CASTÁN PÉREZ, NIEVES	XXXX3744P
3	DIONISIO REVELLES, MARÍA DEL CARMEN	XXXX9215S
4	DOBRE, CORNELIA	XXXX5593Q
5	HERRERO GRANADOS, PIEDAD	XXXX7223R
6	ESCALONA CASTILLO, ESTER	XXXX3969N
7	NAVAS ROMERO, MARÍA CRISTINA	XXXX1687F
8	PALACIOS PORTILLO, MARÍA ÁNGELES	XXXX1552S
9	PALACIOS RODRÍGUEZ, MIRIAM	XXXX5884Q
10	PALACIOS RODRÍGUEZ, LORENA	XXXX5883S
11	SEGOVIA CÍVICO, LIDIA	XXXX4409C

Las personas aspirantes excluidas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que adoptó el acuerdo, o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación de la resolución de aprobación del listado definitivo.

Segundo. Las personas que formarán parte del tribunal son las siguientes:

SECRETARIA: Doña Yolanda Pastor Pendón.

Suplente: Don Rafael Cotilla Rivas.

PRESIDENTA: Doña María Victoria González Recio.

Suplente: Doña Silvia de Haro Pastor.

VOCALES

1.º) Titular: Doña Eva María Gil Rivas.

Suplente: Don Juan Rodríguez Rodríguez.

2.º) Titular: Doña Margarita López Martín.

Suplente: Don Sebastián Moyano Díaz.

3.º) Titular: Doña María Dolores Segovia Sánchez.

Suplente: Don Ernesto Rodríguez García.

Tercero. La fase de concurso se realizará el día 18 de mayo de 2023, citando a las personas que forman parte del tribunal a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo.

Cuarto. Las distintas fases del proceso y sus resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algarrobo, en la web municipal, www.algarrobo.es.

Quinto. Publicar el presente decreto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal: www.algarrobo.es.

Sexto. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma”.

En Algarrobo, a 24 de abril de 2023.

El Alcalde, Alberto Pérez Gil.

1925/2023